



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

Ayuntamiento de Palmar de Bravo, 2021-2024

Av. Constitución #1, Col.Centro.

Palmar de Bravo, Puebla.

C.P. 75500.

Teléfono: 249 42 25040

Email: presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx

Contraloría Municipal del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

Junio 2022.

Impreso y hecho en Palmar de Bravo, Puebla.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

 Av. Constitución #1, Col. Centro, Palmar de Bravo, Puebla. CP. 75500.



 Oficinas del Ayuntamiento 249 42 2 50 40

 presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURÍDICO	5
OBJETIVO DEL MANUAL	6
ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
ORGANIGRAMA	9
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	10
VALIDACIÓN	12
HOJA DE ACTUALIZACIÓN	13



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

INTRODUCCIÓN

En la actualidad los problemas de orden social y económico han aumentado en los últimos años, se tiene un alto índice de pobreza y marginación social.

Por tanto, es necesario priorizar políticas públicas que sean capaces de disminuir estos indicadores negativos y desde luego que ayuden a planificar de una manera más certera el cómo aplicar los recursos públicos.

Para lograr con mayor eficacia la aplicación de los recursos se necesita tener una Administración Pública que sea capaz, eficiente, eficaz, honesta y transparente en la consecución de los objetivos y metas establecidos.

Por lo tanto, la correcta organización de las Dependencias o Direcciones coadyuvará a tener servidores públicos mejor informados sobre las funciones y obligaciones que tienen que realizar para el buen desempeño de sus actividades.

En este orden de ideas el Manual de Organización es un instrumento importante toda vez que se plasman los lineamientos a seguir para cumplir las labores encomendadas

**C. CUAUHEMOC CABRERA GARCÍA
DIRECTOR DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

MARCO JURÍDICO

La facultad reglamentaria del Ayuntamiento para elaborar y establecer su estructura orgánica y de funcionamiento está determinada por la Constitución General de la República, por la Constitución Local y por la Ley Orgánica Municipal.

- ✚ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✚ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- ✚ Ley Orgánica Municipal
- ✚ Código Fiscal de la Federación y su Reglamento
- ✚ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento
- ✚ Ley de Coordinación Fiscal
- ✚ Ley del Impuesto al Valor Agregado, y su Reglamento
- ✚ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y su Reglamento
- ✚ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✚ Ley del Impuesto sobre la renta, y su Reglamento
- ✚ Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo
- ✚ Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ✚ Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
- ✚ Ley de Desarrollo Urbano sustentable del Estado de Puebla
- ✚ Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- ✚ Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal que corresponda
- ✚ Ley de Estímulos, recompensas y premios a los funcionarios y empleados del Gobierno del Estado de Puebla
- ✚ Ley de Hacienda del Estado de Puebla
- ✚ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas
- ✚ Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público
- ✚ Ley General de Bienes del Estado
- ✚ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- ✚ Leyes de Ingresos de los Municipios
- ✚ Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

OBJETIVO DEL MANUAL

Objetivo General

Establecer condiciones generales óptimas que permita lograr la disminución de los problemas de orden social y económico para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivos Específicos

Efectuar un análisis específico de las problemáticas existentes que permitan establecer cuáles son las comunidades más vulnerables y carentes de apoyo.

Establecer planes y programas orientados a la disminución de las problemáticas detectadas.

Coadyuvar con los diferentes órdenes de Gobierno (Federal y Estatal) en la aplicación de los programas sociales y canalizarlos en beneficio de los más desprotegidos.

Desarrollar una Administración Pública eficiente, eficaz, honesta y transparente que permita brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

Trabajar sin distingo alguno para todos los habitantes del Municipio dando respuesta a sus demandas o peticiones.

Promover políticas públicas que permitan establecer la Equidad de Género tanto al interior de las Áreas de trabajo del Honorable Ayuntamiento como entre la ciudadanía fomentando el respeto mutuo, logrando que se generen igualdad de oportunidades para todos

Valores

Transparente: Informar a la ciudadanía sobre la aplicación de los recursos públicos de una manera clara y precisa cumpliendo con los lineamientos establecidos en las Leyes de la materia.

Honesto: No habrá tolerancia con la corrupción.

Comprometido: Trabajar arduamente cumpliendo con los objetivos establecidos.

Eficiente: Se establecerá una optimización en los recursos públicos toda vez que estos son escasos

Eficaz: Se cumplirá con los objetivos establecidos.

Cálido: Servidores públicos con sentido de servicio hacia la gente.

Sentido Social: Trabajar por la población más necesitada y vulnerable.

Equidad: Generar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Justo: Aplicar la Ley a favor de quien tenga la Razón



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

Políticas

Brindar un trato justo y esmerado para todos los habitantes

Los integrantes del Honorable Ayuntamiento deberán mantener un comportamiento ético y honesto.

El Honorable Ayuntamiento se compromete a lograr la plena satisfacción de los habitantes.

Promover y establecer los medios y mecanismos necesarios para que la comunicación e interacción con la ciudadanía sea satisfactoria.

OBJETIVO DEL MANUAL:

Dar a conocer a los funcionarios públicos sobre las actividades, obligaciones y funciones que les permita cumplir de una manera más precisa las tareas encomendadas; así como de mostrar la estructura orgánica del área que oriente al funcionario público cual es la línea jerárquica, permitiéndole así la ubicación de espacio – contexto de una manera más específica en cada área de trabajo, coadyuvando así al cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, metas y líneas de acción establecidos.



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

ESTRUCTURA ORGÁNICA

CLAVE		DIRECCIÓN
D09	D09.1	Director de Agricultura, Ganadería, Ecología y Medio Ambiente
D09	D09.2	Coordinador del Departamento de Limpia y Recursos Hidráulicos
D09	D09.3	Auxiliares Operacionales y de Administración



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

ORGANIGRAMA

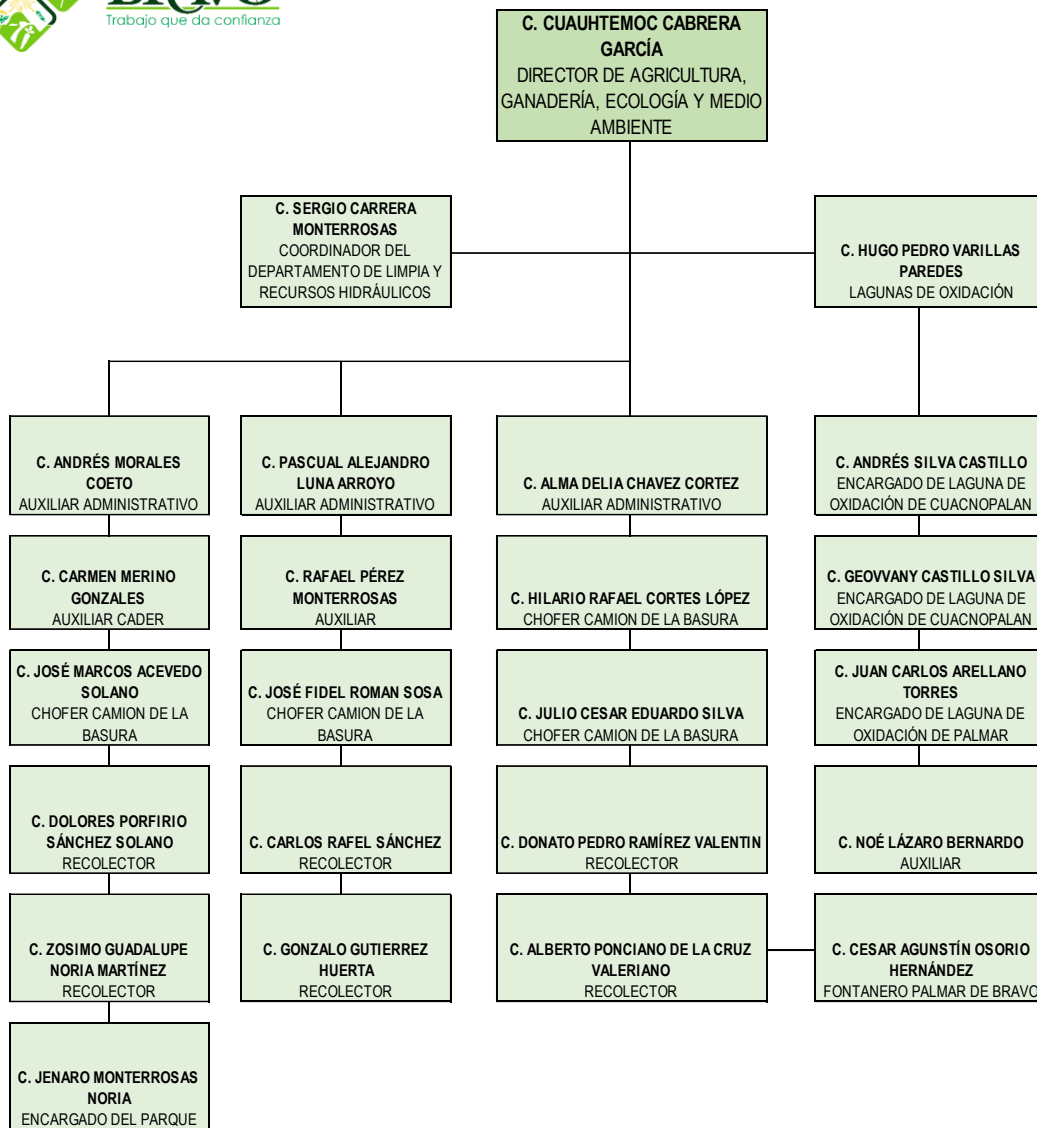
Organigrama Agricultura, Ganadería, Ecología y Medio Ambiente



Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza





Gobierno Municipal 2021-2024

PALMAR DE BRAVO

Trabajo que da confianza

DIRECTOR DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL CARGO:	DIRECCIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
OBJETIVO:	Planear, programar, dirigir, operar los programas y acciones, en materia de desarrollo social, educación y cultura que le correspondan al Municipio por jurisdicción concurrente, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas; Elevar la calidad de vida de los productores rurales atendiendo los aspectos que inciden en su desarrollo productivo, fomentando la cultura agropecuaria sustentable
NIVEL DE ESTRUCTURA:	Dirección de Agricultura, Ganadería, Ecología y Medio Ambiente
ENTIDAD:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
DIRECCIÓN:	Agricultura, Ganadería, Ecología y Medio Ambiente
JEFE INMEDIATO:	Presidente Municipal Constitucional

COMPETENCIAS Y HABILIDADES			
LABORALES Y TÉCNICAS		CONDUCTUALES	
1	Agricultura	1	Liderazgo
2	Ganadería	2	Comunicación
3	Administración	3	Negociación

Nivel de escolaridad deseado: Título profesional a licenciatura, en algunas de las carreras afines de comunicación.	Años de experiencia: Tres años mínimos de experiencia en administración pública.
--	---

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES	
1	Proponer y ejecutar la política social municipal
2	Coordinar la ejecución de programas y proyectos para el desarrollo social y combate a la pobreza en el Municipio
3	Proponer y establecer mecanismos de participación social para la eficaz ejecución de los programas para el desarrollo social y el combate a la pobreza
4	Promover, gestionar, recibir, administrar, distribuir, supervisar y controlar las donaciones, apoyos, aportaciones y patrocinios por parte de los sectores públicos y privados, para fortalecer los programas sociales municipales
5	Impulsar mecanismos de financiamiento para la ejecución de proyectos productivos orientados al desarrollo de grupos vulnerables, comunidades con mayores necesidades y mujeres emprendedoras
6	Coordinar acciones para difundir entre la población del Municipio los mecanismos y requisitos para acceder a apoyos y programas de desarrollo social y combate a la pobreza
7	Dirigir la gestión ante instancias federales, estatales e instituciones de asistencia privada para que ejecuten en el Municipio programas y acciones sociales en favor de las comunidades con mayores necesidades, grupos vulnerables y mujeres emprendedoras
8	Gestionar por acuerdo al Presidente Municipal ante instancias federales, la incorporación del Municipio a programas de abasto de productos básicos a favor de la población en condiciones de pobreza alimentaria
9	Coordinar programas y acciones que beneficien al sector rural del municipio
10	Atender, dar seguimiento y resolver, en el ámbito de sus atribuciones, las peticiones de los habitantes de los pueblos del Municipio

📍 Av. Constitución #1, Col. Centro, Palmar de Bravo, Puebla. CP. 75500.



📞 Oficinas del Ayuntamiento 249 42 2 50 40

✉️ presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

11	Conducir acciones para procesar información de los beneficiarios de los programas de desarrollo social con el objeto de integrar los padrones respectivos
12	Proporcionar la información para la evaluación del cumplimiento de los programas en materia de desarrollo social y atender las recomendaciones que formulen otras instancias competentes
13	Las demás que le confieran el Presidente Municipal y las disposiciones aplicables
14	Promover programas o proyectos de fomento al desarrollo agropecuario para el municipio ante instituciones federales, estatales, universidades y otros organismos del sector agropecuario
15	Desarrollar y asegurar el cumplimiento de programas y proyectos que den continuidad al mejoramiento del sector agropecuario
16	Proponer políticas para el desarrollo agropecuario del municipio
17	Coordinar con los diversos grupos de trabajo del sector agropecuario, el desarrollo de recursos humanos para lograr un nivel adecuado de productividad
18	Implementar programas productivos agropecuarios en el municipio con el fin de fomentar la productividad a través de la diversificación productiva y el aprovechamiento sustentable de los recursos para mejorar las condiciones de vida de los productores
19	Coordinar las acciones, implementar y definir los criterios técnicos, métodos y procedimientos para los programas de apoyo directo a productores



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

VALIDACIÓN

C. ADAN GALDINO SILVA VALERIANO
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.**

C. CUAUHEMOC CABRERA GARCÍA
**DIRECTOR DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE**

 Av. Constitución #1, Col. Centro, Palmar de Bravo, Puebla. CP. 75500.



 Oficinas del Ayuntamiento 249 42 2 50 40

 presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

HOJA DE ACTUALIZACIÓN

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización



Gobierno Municipal 2021-2024

**PALMAR DE
BRAVO**

Trabajo que da confianza

C. Adán Galdino Silva Valeriano
Presidente Municipal Constitucional
Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

Norma Patricia Flores Coeto	Síndico Municipal
Erick Vélez Pérez	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
Araceli Vivanco López	Regidora de Igualdad de Género
María Angelica Zamora Rosas	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud
María Elena Martha Muñoz Sánchez	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal
José Luis Ramírez Coeto	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública
José Agapito Castillo Rosas	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos
Isaura Sánchez Arroyo	Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería
Cecilia Santos Barojas	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales y Sociales
Joaquín Jiménez Reyes	Secretario General del Ayuntamiento

 Av. Constitución #1, Col. Centro, Palmar de Bravo, Puebla. CP. 75500.



 Oficinas del Ayuntamiento 249 42 2 50 40

 presidenciamunicipal@palmardebravo2021-2024.gob.mx